



CENTRO DE SERVICIOS LA DURAMIL, S.A. de C.V.

VENTA DE LLANTAS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS, SERVICIO DE BALANCEO Y ALINEADO

00007487

CASA MATRIZ:
2a. Av. Norte No. 19, San Vicente.
Telefax: 2393-0362 Tel.: 2393-3525

SUCURSAL No. 1:
1a. Calle Pte. y 7a. Av. Norte No. 19,
San Vicente. Tel.: 2393-1053

FACTURA

20CT000F

"A" No 7467

NIT.: 0702-290709-101-4
N.R.C.: 019612-0

T ó DUI: 1012-101079-001-1

Fecha: 16 de OCTUBRE de 2020

Nombre: TESORERIA MUNICIPAL DE TEPETITAN

Vta. a Cta. de: CREDITO

Dirección: TEPETITAN

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
5.00	LLANTA 195 R15 CV5000 FIRESTONE	115.00			575.00

CANCELADO

SON: QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES

SUMAS \$	\$	\$	575.00
(-) IVA RETENIDO	\$		
SUB-TOTAL	\$		575.00
VENTA NO SUJETA	\$		
VENTA EXENTA	\$		
TOTAL	\$		575.00

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$ 200.00

NOMBRE:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS PASAPORTE/CARNET DE RESIDENCIA:

Por este PAGARÉ, Sin Prolesto, El día ___ de ___ me (nos) obligo a pagar en San Vicente, a la orden de CENTRO DE SERVICIOS LA DURAMIL, S.A. DE C.V. La suma de _____

_____ más Interés del _____

Por ciento mensual, pagaderos

En caso de mora, reconoceré (mos) interés del _____ Por ciento Mensual para efectos de esta obligación Mercantil, fijo(mos)

como Domicilio especial La Ciudad de San Vicente y en el caso de Acción Judicial, renuncio (mos) al derecho de apelar de la sentencia de Remate y toda otra Providencia apelable que se dictare en el Juicio Ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que la Sociedad hiciere en el cobro de este Pagaré, inclusive los Llamados Personales y aún cuando por Regla General no hubiere condenación en costa, y faculto(mos) a la Sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quién relevo de la Obligación de rendir fianza en San Vicente.

Nombre: Milton Alberto Torres

Dirección:

Firma y Sello

SIGUENOS EN duramilelsalvador

ORIGINAL-BLANCO: EMISOR - DUPLICADO-AMARILLO: CLIENTE

Resolución No. 15041-RES-IN-28117-2020 Serie Autorizada de: 20CT000F5001 al 20CT000F10000 Fecha de Imp. 07-2020



CENTRO DE SERVICIOS LA DURAMIL, S.A. de C.V.

VENTA DE LLANTAS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS, SERVICIO DE BALANCEO Y ALINEADO

00007748

CASA MATRIZ:
2a. Av. Norte No. 19, San Vicente.
Telefax: 2393-0362 Tel.: 2393-3525

SUCURSAL No. 1:
1a. Calle Pte. y 7a. Av. Norte No. 19,
San Vicente. Tel.: 2393-1053

FACTURA

20CT000F

"A" No 7748

NIT.: 0702-290709-101-4
N.R.C.: 019612-0

T ó DUI: 1012-101079-001-1

Fecha: 26 de OCTUBRE de 2020

Nombre: TESORERIA MUNICIPAL DE TEPETITAN

Vta. a Cta. de: CREDITO

Dirección: TEPETITAN

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
4.00	LLANTA 265/70 R16 DESTINATION AT FIRESTO	130.00			520.00
1.00	ALINEADO COMPLETO	0.00			0.00

CANCELADO

SON: QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES

SUMAS \$	\$	\$	520.00
(-) IVA RETENIDO	\$		
SUB-TOTAL	\$		520.00
VENTA NO SUJETA	\$		
VENTA EXENTA	\$		
TOTAL	\$		520.00

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$ 200.00

NOMBRE:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS PASAPORTE/CARNET DE RESIDENCIA:

Por este PAGARÉ, Sin Prolesto, El día ___ de ___ me (nos) obligo a pagar en San Vicente, a la orden de CENTRO DE SERVICIOS LA DURAMIL, S.A. DE C.V. La suma de _____

_____ más Interés del _____

Por ciento mensual, pagaderos

En caso de mora, reconoceré (mos) interés del _____ Por ciento Mensual para efectos de esta obligación Mercantil, fijo(mos)

como Domicilio especial La Ciudad de San Vicente y en el caso de Acción Judicial, renuncio (mos) al derecho de apelar de la sentencia de Remate y toda otra Providencia apelable que se dictare en el Juicio Ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que la Sociedad hiciere en el cobro de este Pagaré, inclusive los Llamados Personales y aún cuando por Regla General no hubiere condenación en costa, y faculto(mos) a la Sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quién relevo de la Obligación de rendir fianza en San Vicente.

Nombre: William Fortillo Alfaro

Dirección:

Firma y Sello

SIGUENOS EN duramilelsalvador

ORIGINAL-BLANCO: EMISOR - DUPLICADO-AMARILLO: CLIENTE

Resolución No. 15041-RES-IN-28117-2020 Serie Autorizada de: 20CT000F5001 al 20CT000F10000 Fecha de Imp. 07-2020

IMP. BELLAS ARTES María Santos Granillo de Chávez, Tel.: 7941-4242 NRC.: 162837-0 NIT.: 1010-220160-102-4 8a. Avenida Sur # 105, Colonia Santa Elena, San Vicente. Aut. de Imprenta No. 987 DGI. Fecha de Aut. 06-06-2005

IMP. BELLAS ARTES María Santos Granillo de Chávez, Tel.: 7941-4242 NRC.: 162837-0 NIT.: 1010-220160-102-4 8a. Avenida Sur # 105, Colonia Santa Elena, San Vicente. Aut. de Imprenta No. 987 DGI. Fecha de Aut. 06-06-2005



TESORERÍA

10 CUENTA Nº 100-160-800563-3
CHEQUE SERIE "BFA-G" Nº 0131228

Tepetitán 19 DE Mayo DE 2021 LIS \$ 1,095.00

PÁGUESE A LA ORDEN DE: La Duramil SA de C.V
LA SUMA DE: Un Mil Noventa y cinco 00/100
DÓLARES



SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.



[Handwritten signature]

03: 100 1: 00 100 160 800 563 3 0 13 1 228

CONCEPTO:

ENTREGA

F. _____
KELVIN ANTONIO PONCE
TESORERO MUNICIPAL

RECIBE CONFORME

F. *[Signature]*
NOMBRE: Silvia Umaña
CENTRO DE SERVICIO **DURAMIL**
¡Mil veces mejor!

CIFRAD. CÓDIGO
PRESUP. CONTABLE.

CIFRAD. PRESUP.	CÓDIGO CONTABLE.	

PARA EFECTOS CONTABLES

F. *[Signature]*
CONTADORA MUNICIPAL